



## ACUERDO No. 008

(marzo 28 de 2022)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la ley 136 de 1994 y

### CONSIDERANDO:

- a) Que Mediante Acuerdo No.023 de noviembre 30 de 2021 se adopta el Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2022 del Municipio de San José del Guaviare.
- b) Que el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Política, establece que los Concejos Municipales pueden autorizar a los alcaldes de su jurisdicción "...ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo".
- c) Que mediante documentos de distribución SGP-67-2022 Distribución de las once doceavas de los recursos del sistema general de participaciones de la participación para propósito general y de la asignación especial para programas de alimentación escolar, para la vigencia 2022, documentos que presentan modificaciones al presupuesto de la vigencia 2022.
- d) Que mediante oficio 18 de febrero del 2022, el director de IMDES solita el traslado presupuestal por valor de setenta y un millón de pesos (\$71,000,000.00).
- e) Que mediante oficio SDPA/500 del 09 de marzo del 2022, el secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental, solicita el traslado de novecientos quince millones ciento treinta mil doscientos pesos (\$915,130,200).
- f) Que mediante oficio 2022.01234 del 11 de marzo del 2022, la secretaria de salud Municipal solicita el traslado por cincuenta millones de pesos (\$50,000,000.00).
- g) Que mediante solicitud radicada 022.01249 el secretario de tránsito y transporte solicita un traslado por valor un millón doscientos treinta y tres mil seiscientos pesos (\$1,233,600.00).
- h) Que mediante oficio 2022.1250 del 11 de marzo del 2022, el secretario de obras públicas municipal solicita el traslado por valor de cientos treinta y cinco millones de pesos (\$135,000,000.00).



*[Firma manuscrita]*



- i) Que mediante oficio SADS250 DEL 9 DE MARZO DEL 2022, la secretaría administrativa y desarrollo social, solicita el traslado de veinte millones de pesos (\$20,000,000).
- j) Que mediante acta extraordinaria COMFIS No.06 de 2022 del día 11 de marzo, se aprueba realizar algunas modificaciones al presupuesto de ingresos, gastos e inversión del municipio de San José del Guaviare.
- k) Que es deber de la Administración Municipal solicitar mediante proyecto de acuerdo autorización al Concejo para realizar las modificaciones al Presupuesto para darle cumplimiento y alcanzar niveles óptimos de ejecución de programas y proyectos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

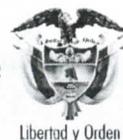
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare recursos provenientes de SGP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de mil ochocientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos con 36/100 (\$1,886,357,164.36), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	DE	VALOR
110206001010301	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial		\$ 378,521,120.00
1102060010201	RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.2.4.2.01 - SGP-Salud-Régimen subsidiado		\$ 170,001,919.36
1102060010301	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.2.4.3.01 - SGP-Propósito General-Deporte y recreación		\$ 68,239,991.00
1102060010302	CULTURA	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura		\$ 51,179,993.00
1102060010303	PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión		\$ 453,212,476.00
1102060010304	PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		\$ 617,689,571.00
1102060010401	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.2.4.4.01 - SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar / Con Situación de Fondos		\$ 47,512,094.00
11020600601	APORTES NACIÓN	Convenio No 1444		\$ 100,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,886,357,164.36</b>





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare, de recursos del balance para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil cuarenta y dos pesos (\$64,256,042.00), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
121002007	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 8,457,571.00
121002001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	R.B SGP- SALUD - SALUD PÚBLICA	\$ 3,952,281.00
121002006	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	R.B. LIBRE DESTINACIÓN	\$ 51,846,190.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 64,256,042.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Redúzcase el Presupuesto de Ingresos del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de mil ciento sesenta millones cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$1,160,004,594.00), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
110206001010302	CALIDAD POR GRATUIDAD	1.2.4.1.04 - SGP-Educación-Calidad por gratuidad	\$ 138,823,383.00
1102060010202	SALUD PÚBLICA	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 435,448,284.00
11020600105	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico / Con Situación de Fondos	\$ 585,732,927.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,160,004,594.00</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, recursos provenientes de SGP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma mil ochocientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos con 36/100 (\$1,886,357,164.36), según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2110103092	INDEMNIZACION COMPENSATORIO HORAS EXTRA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 6,902,047.00
212020200701	POLIZAS Y SEGUROS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos	\$ 80,000,000.00
212020200802	CENTRAL	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 120,000,000.00
23202020090101	DEPORTE RECREACIÓN, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.01 - SGP-Propósito General-Deporte y recreación / Con Situación de Fondos	\$ 68,239,991.00
23202020090502	CULTURA CONVIVENCIA CIUDADANA, OPORTUNIDAD	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura	\$ 4,000,000.00

"UN GOBIERNO DE *Oportunidad y Progreso para Todos*" - Calle 8 No. 23-85 Barrio

Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosjg@gmail.com  
Nit: 800103180-2



*Handwritten signature*



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

	PROGRESO PARA TODOS		
23202020060501	CULTURA CONVIVENCIA CIUDADANA, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y PARA	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura \$ 47,179,993.00
23202020060501	CULTURA CONVIVENCIA CIUDADANA, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 70,000,000.00
23202020080106	DEPORTE RECREACIÓN, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 28,000,000.00
23202020080403	AMBIENTE SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y PARA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión \$ 200,000,000.00
23202020060201	GESTION ASOCIATIVA, COMERCIAL Y AGROINDUSTRIAL, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 20,000,000.00
2320202009010401	OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA LOS ADULTOS MAYORES	Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 100,000,000.00
23202020080304	ENTIDAD MODERNA Y EFICIENTE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y PARA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión \$ 30,000,000.00
23202020090203	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y PARA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión / Con Situación de Fondos \$ 53,212,476.00
23202020090203	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 46,787,524.00
23202010030202	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y PARA	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión / Con Situación de Fondos \$ 170,000,000.00
23202010040201	VÍAS E INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	E PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos \$ 28,000,000.00
23202020090116	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD PARA TODOS		1.2.4.2.01 - SGP-Salud-Régimen subsidiado / Sin Situación de Fondos \$ 170,001,919.36

"UN GOBIERNO DE "Oportunidad y Progreso para Todos"- Calle 8 No. 23-85 Barrio

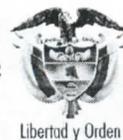
Centro Teléfono: 584 0017 – Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosjg@gmail.com

Nit: 800103180-2





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

23202020050101	EDUCACIÓN OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	CON Y PARA	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	\$ 274,075,552.50
23202020080105	EDUCACIÓN OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	CON Y PARA	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	\$ 25,924,447.50
23202010030102	EDUCACIÓN OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	CON Y PARA	1.2.4.1.03 - SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	\$ 78,521,120.00
23202020090102	EDUCACIÓN OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	CON Y PARA	1.2.4.4.01 - SGP-Asignación Especial-Programas de alimentación escolar / Con Situación de Fondos	\$ 47,512,094.00
23202020050105	DEPORTE RECREACIÓN, OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	Y CON Y PARA	Convenio No 1444	\$ 100,000,000.00
23202020050105	DEPORTE RECREACIÓN, OPORTUNIDAD Y PROGRESO TODOS	Y CON Y PARA	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos	\$ 88,000,000.00
23202020080104	OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES	Y DE LAS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 / Con Situación de Fondos	\$ 30,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,886,357,164.36</b>

**ARTÍCULO QUINTO:** Adiciónese al Presupuesto de Gatos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, recursos del balance para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil cuarenta y dos pesos (\$64,256,042.00) según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
23202010020201	MOVILIDAD PARA TODOS	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 8,457,571.00
	GOBERNANZA Y GOVERNABILIDAD PARA LA SALUD	R.B SGP- SALUD - SALUD PÚBLICA	\$ 3,952,281.00
2110103092	INDEMNIZACION COMPENSATORIO HORAS EXTRA	R.B. LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1,846,190.00
212020100401	CENTRAL	R.B. LIBRE DESTINACIÓN	\$ 20,000,000.00
2130702031	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)	R.B. LIBRE DESTINACIÓN	\$ 30,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 64,256,042.00</b>

**ARTÍCULO SEXTO:** Redúzcase el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de mil ciento sesenta millones cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$1,160,004,594.00) según el siguiente detalle:

"UN GOBIERNO DE *"Oportunidad y Progreso para Todos"* - Calle 8 No. 23-85 Barrio

Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosjg@gmail.com  
Nit: 800103180-2



*[Firma manuscrita]*



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR INICIAL	VALOR A REDUCIR
23202010020107	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 13,000,000.00
23202010030105	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 78,872,235.00
23202020080103	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 15,000,000.00
2320202009011501	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 90,862,759.10
2320202009011502	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 60,000,000.00
2320202009011503	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 100,000,000.00
2320202009011504	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 70,000,000.00
2320202009011505	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 3,000,000.00
2320202009011506	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública	\$ 4,713,289.90
23202020050106	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico / Con Situación de Fondos	\$ 585,732,927.00
23305020010301	EDUCACIÓN CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS CALIDAD GRATUIDAD	1.2.4.1.04 - SGP-Educación-Calidad por gratuidad	\$ 138,823,383.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,160,004,594.00</b>

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Facúltese al señor alcalde para realizar traslados presupuestales en el Presupuesto de Gastos e inversión de la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022. De acuerdo a la normatividad legal vigente, según el siguiente detalle:

CONTRACEDRITAR			
COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
23202020050401	DESARROLLO TURÍSTICO, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación / Con Situación de Fondos	\$ 50,000,000.00
23202010030301	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación / Con Situación de Fondos	\$ 12,550,000.00
23202020080103	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública / Con Situación de Fondos	\$ 32,787,500.00
23202010030113	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión / Con Situación de Fondos	\$ 71,156,203.00
23202010000101	PLANIFICACION DESARROLLO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación / Con Situación	\$ 80,000,000.00

"UN GOBIERNO DE *"Oportunidad y Progreso para Todos"* - Calle 8 No. 23-85 Barrio

Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosj@gmail.com  
Nit: 800103180-2





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

	SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	CON Y	de Fondos	
23202010000101	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de Fondos	\$ 70,000,000.00
23202010000101	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y	CONVENIO INT 11872021 / Con Situación de Fondos	\$ 345,130,200.00
23202010010101	VÍAS INFRAESTRUCTURA, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	E CON Y	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de Fondos	\$ 40,000,000.00
23202010030101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de Fondos	\$ 21,000,000.00
23202010030202	VÍAS INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	E CON Y	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación / Con Situación de Fondos	\$ 95,000,000.00
23202020060101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de Fondos	\$ 50,000,000.00
23202020060202	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y	CONVENIO INT 11872021 / Con Situación de Fondos	\$ 200,000,000.00
23202020080103	GOBERNANZA GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	Y PARA	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública / Con Situación de Fondos	\$ 50,000,000.00
23202020080109	DERECHOS HUMANOS, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO DE TODOS	Y	1.3.3.6.03 - R B SGP propósito General libre inversión	\$ 20,000,000.00
23202020080202	MOVILIDAD PARA TODOS		1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora / Con Situación de Fondos	\$ 1,233,600.00
23202020090201	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y	CONVENIO INT 11872021 / Con Situación de Fondos	\$ 100,000,000.00
23202020090201	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Y CON Y	Convenio No.505 / Con Situación de Fondos	\$ 120,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1,358,857,503.00</b>
<b>ACREDITAR</b>				
<b>COD. PPTAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>		<b>RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
23202020080501	DESARROLLO TURISTICO, OPORTUNIDAD	CON Y	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación / Con Situación de Fondos	\$ 50,000,000.00

"UN GOBIERNO DE *Oportunidad y Progreso para Todos*" - Calle 8 No. 23-85 Barrio

Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosjg@gmail.com

Nit: 800103180-2



*Handwritten signature*



República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PERIÓDICO PERMANENTE

	PROGRESO PARA TODOS		
23202010040302	MUNICIPIO INTEGRADO Y PARTICIPATIVO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación / Con Situación de Fondos	\$ 12,550,000.00
232010100303010102	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública / Con Situación de Fondos	\$ 32,787,500.00
23202010040106	VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión / Con Situación de Fondos	\$ 71,156,203.00
23202010010101	VÍAS INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación / Con Situación de Fondos	\$ 35,000,000.00
23202010020201	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora / Con Situación de Fondos	\$ 733,200.00
23202010040201	VÍAS INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación / Con Situación de Fondos	\$ 40,000,000.00
23202010040201	VÍAS INFRAESTRUCTURA, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación / Con Situación de Fondos	\$ 60,000,000.00
23202020060203	MOVILIDAD PARA TODOS	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora / Con Situación de Fondos	\$ 500,400.00
23202020080104	OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES	1.3.3.6.03 - R B SGP propósito General libre inversión	\$ 20,000,000.00
23202020080203	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación / Con Situación de Fondos	\$ 80,000,000.00
23202020080203	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de Fondos	\$ 70,000,000.00
23202020080203	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	CONVENIO INT 11872021 / Con Situación de Fondos	\$ 645,130,200.00
23202020080203	PLANIFICACION DESARROLLO SOSTENIBLE, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	Convenio No.505 / Con Situación de Fondos	\$ 120,000,000.00
23202020090101	DEPORTE Y RECREACIÓN, CON OPORTUNIDAD Y PROGRESO PARA TODOS	1.2.2.0.00 - Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo / Con Situación de	\$ 71,000,000.00

"UN GOBIERNO DE *"Oportunidad y Progreso para Todos"* - Calle 8 No. 23-85 Barrio

Centro Teléfono: 584 0017 - Fax: 584 0017 Correo electrónico: concejosjg@gmail.com  
Nit: 800103180-2





República de Colombia  
Municipio de San José del Guaviare  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Libertad y Orden



PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL

		Fondos	
23202020090117	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD PARA LA SALUD	1.2.4.2.02 - SGP-Salud-Salud pública / Con Situación de Fondos	\$ 50,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1,358,857,503.00</b>

**ARTÍCULO OCTAVO:** Facúltese al Alcalde Municipal realizar los ajustes necesarios al POAIM 2022 conforme a las facultades autorizadas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO NOVENO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación, sanción y publicación y tendrá vigencia hasta 30 de abril del 2022.

**SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

San José del Guaviare, marzo 28 de 2022

**WILMAR ALEJANDRO PALACIOS GUTIERREZ**  
Presidente Concejo Municipal

**MODESTO QUEVEDO RIVAS**  
Secretario General

PROYECTÓ:  
REVISÓ:  
ORDENÓ:  
APROBO:

MODESTO QUEVEDO RIVAS  
PONENTE: DORA MIRLEIDY ALVAREZ PEREZ/Ponente  
WILMAR ALEJANDRO PALACIOS GUTIERREZ/Presidente Concejo  
PLENARIA CONCEJO MUNICIPAL





CMSJG -SG - CS - 029

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN  
JOSE DEL GUAVIARE**

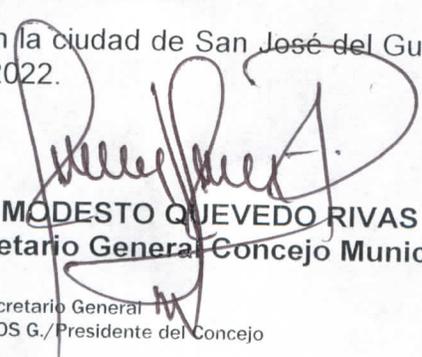
**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo N° 008 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022". de marzo 28 de 2022, que estamos radicando para sanción del Señor Alcalde y respectiva publicación; surtió en ésta Corporación el siguiente trámite:

Fue presentado por el Alcalde Municipal Ramón Guevara Gómez, y recibido en esta Secretaría el día miércoles 16 de marzo de 2022, y radicado como Proyecto de Acuerdo N° 009 de 2022. En acatamiento a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, fue remitido a la Comisión Segunda el día jueves 17 de marzo/2022, designándose como ponente a la Concejal Dora Mirleidy Álvarez Pérez.

Fue aprobado en primer debate el día viernes 18 de marzo de 2022, según consta en el acta 004 de la Comisión Segunda de esa misma fecha, de las Sesiones Extra Ordinarias del Segundo Periodo del mes de marzo de 2022. Surte su segundo debate el día lunes 28 de marzo de 2022 en sesión Plenaria según acta 035. Después de la concertación de las bancadas de Partido, la posición fue la siguiente: **Voto favorable:** Partido Alianza Verde, Partido Conservador, Partido Centro Democrático, Partido Liberal, Partido de la U, Partido Cambio Radical y Partido ASI. El Vocero de la bancada del Partido AICO, tenía incapacidad médica. **Negativo: No hubo.** Siendo sometido a votación individual por el Presidente Wilmar Alejandro Palacios Gutiérrez, fue aprobado por mayoría de los Concejales presentes y registrados en la lista de asistentes de ese día, con doce (12) votos a favor. Los Concejales Marlon, Reinaldo y Wilmer Cuellar, no se encontraban en el recinto. **Voto negativo:** No hubo. El Acuerdo consta de nueve (09) folios, y la presente constancia es soporte legal.

Para constancia se firma en la ciudad de San José del Guaviare, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2022.

  
**MODESTO QUEVEDO RIVAS**  
Secretario General Concejo Municipal.

Proyectó: MODESTO QUEVEDO RIVAS/Secretario General  
Resizó: WILMAR ALAJENADRO PALACIOS G./Presidente del Concejo  
Aprobó: MESA DIRECTIVA





## FE DE ERRATAS / NOTA SECRETARIAL ACLARATORIA

### EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

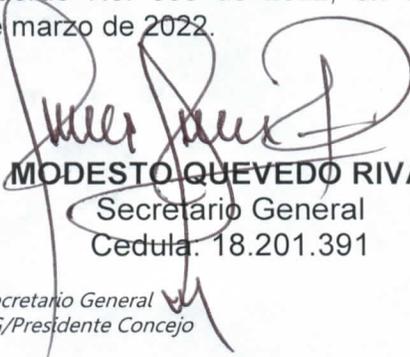
Que con ocasión al trámite de la aprobación del Acuerdo 008 de 2022 sobre modificación al presupuesto del Municipio de San José del Guaviare de la vigencia fiscal 2022, el cual surtió segundo debate el día lunes 28 de marzo de 2022, según se registra en el acta No. 035 de las sesiones extraordinarias del segundo periodo de marzo de 2022, y el cual fue aprobado por la Plenaria del Concejo con un error de transcripción según lo hizo saber el HC Raúl Hurtado Forero, en la vigencia fiscal del año 2020, (la cual ya expiro) en el artículo cuarto, siendo la vigencia fiscal correcta 2022, lo cual coincide perfectamente con el artículo primero del mencionado acuerdo.

#### ACLARA:

Que el Acuerdo 008 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", al corregirse la vigencia fiscal, no se altera su esencia estructural ni de valores por lo que el encabezado de su artículo cuarto corregido es el siguiente:

**"ARTÍCULO CUARTO:** Adiciónese al Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de San José del Guaviare, recursos provenientes de SGP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma mil ochocientos ochenta y seis millones trescientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos con 36/100 (\$1,886,357,164.36), según el siguiente detalle:"

La presente Fe de Erratas/Nota Secretarial Aclaratoria, se expide para validar la vigencia del artículo cuarto del Acuerdo No. 008 de 2022, en San José del Guaviare, a los veintinueve días del mes de marzo de 2022.

  
**MODESTO QUEVEDO RIVAS**  
Secretario General  
Cedula. 18.201.391

Proyectó: Modesto Quevedo Rivas/Secretario General  
Aprobó: Wilmar Alejandro Palacios G/Presidente Concejo  
Revisó: Mesa Directiva





CONSTANCIA SECRETARIAL

EN SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE RECIBE EL ACUERDO NUMERO 008 DEL 28 DE MARZO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022". PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y SANCIÓN.

  
DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO  
Auxiliar Administrativo

CONSTANCIA POR LA CUAL SE SANCIONA EL ACUERDO No. 008 DEL 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

DESPACHO DEL ALCALDE, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) SE SANCIONA EL ACUERDO No. 008 DEL 28 DE MARZO DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

  
RICARDO ANDRÉS VALDERRAMA MURCIA  
Alcalde Municipal Encargado  
Resolución N. 251 del 28 de marzo

  
DIANA ANDREA MONTAÑEZ ACEVEDO  
Auxiliar Administrativo

Revisó: Juan Carlos López Rodríguez, Secretario de Hacienda

